JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Nueve (9) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. *Rendición Provocada de Cuentas*
Demandante: *Dagoberto Tique Sánchez*
Demandado: *José Octavio Tique Sánchez*
Rad. *2019-00042-00*

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede y dada la necesidad de la prueba se reprograma la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, para tal efecto se señala el día 4 *del mes de* Febrero *del año* 2021 *a las* 2:00 pm *. Ofíciese.*

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
10-Diciembre-2020
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 101
Feriado. _____
Secretaria _____